



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUL 2019

RES. FI N° 0314 - D- 2019

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por el Delegado UNSa- Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AAReII), Sr. Ricardo Jorge Andrés Peralta, mediante la cual solicita una ayuda económica para cubrir costo de Servicios de Coffe, Break y Lunch para la realización de la 29 "JoSEII (Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornadas se llevaron a cabo el 11 de Mayo del presente año, en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta (UCaSal), las mismas estuvieron destinadas a los estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Católica de Salta;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir los costos de Servicios de Coffe, Break y Lunch, que fueron servidos a los participantes 250 estudiantes;

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a ser imputada a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que los alumnos presentaron Facturas Tipo "C" de Alfaro Emilio Gabriel por la suma total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) por el servicio de Coffe, Break y Lunch, servido durante la Jornada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, con los que se atendieron costos del Servicio de Coffe, Break y Lunch servidos durante el desarrollo de la "29 Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (JoSEII)", realizadas el 11 de Mayo de 2019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 50.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI 0314 - D- 2019

MARIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA